

Ricardo Roa

Ricardo Roa reaparece ante un juez: Fiscalía le imputa cargos por violación de topes de campaña Petro

Según la Fiscalía son contundentes las pruebas que pesan contra el presidente de Ecopetrol, pero no se solicitará medida de aseguramiento en su contra.

Mauricio Collazos

mayo 08, 2026 - 2:21 pm

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa a responder en imputación de la Fiscalía General
Crédito: Ilustración La FM | Colprensa

Un fiscal delegado contra la corrupción aseguró que son contundentes las pruebas que fueron recolectadas para sustentar la **imputación de cargos** contra el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por su supuesta responsabilidad en la violación de los topes de la campaña del presidente Gustavo Petro en el año 2022.

Tras un tercer intento, reapareció en audiencia virtual ante el juez 35 de control de garantías de Bogotá **Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol**, en la cual un fiscal delegado le formuló cargos por el delito de violación de topes o límites de gastos en las campañas electorales.

Lea también

Ricardo Roa está en Colombia y asistirá a la audiencia de hoy en su contra

CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid



Este es el secreto natural para regular tus niveles de azúcar

Diatron



Aprovecha los mercados predictivos para obtener ganancias diarias

Trade LG



Crece invirtiendo en petróleo [CFD]

Zemstox



La apnea del sueño está vinculada a este objeto del hogar (deja de usarlo)

DelIamemoryfarm.Com

Esta imputación se llevó a cabo poco después de que la junta directiva de Ecopetrol le autorizara a Roa **siete semanas de vacaciones** y un mes de licencia no remunerada y así pueda concretarse en responder en los procesos pendientes que tiene con la justicia. Además, estuvo unos días de vacaciones en México antes de comparecer a esta diligencias.

Este proceso penal se impulsó en la Fiscalía, tras la compulsión de copias que realizó en noviembre pasado el Consejo Nacional Electoral para que se investigara al entonces gerente de la campaña presidencial ya que era el encargado de **autorizar gastos, suscribir contratos y avalar las operaciones contables**.

Gran parte del proceso de la Fiscalía se soporta en el traslado de evidencias, documentos y soportes contables recolectados por el CNE en cabeza de los **maestrados Álvaro Hernán Prada**

Lo más oído

Lo más visto

Germán Vargas Lleras



1 Luto en la política colombiana: murió Germán Vargas Lleras a los 64 años

Homicidios



2 Hallan el cuerpo del periodista Mateo Pérez en zona rural de Briceño, Antioquia



Secretos de D'Arcy Quinn



3 Funcionarios del DNI estarían recibiendo entrenamiento en Rusia

OVNI



4 La Casa Blanca difunde nuevas imágenes de supuestos ovnis y vida extraterrestre

Retención en la fuente



5 Consejo de Estado pone freno a retenciones: medida impactaba al 90% de empresas

¿Qué descubrió la Fiscalía frente a la violación de los topes de campaña?

El fiscal delegado señaló que aunque la campaña Petro Presidente reportó en Cuentas Claras por concepto de la primera vuelta presidencial **gastos por 28.384'680.001 pesos**, a ese valor se le suman los gastos no reportados o reportados parcialmente que suman 1.193'929.890 pesos, así como el ajuste neto por reclasificación entre vueltas, equivalente 345'982.836 pesos.

"Es decir, que haciendo estos cálculos el gasto real de la primera vuelta ascendió a 29.924'592.727 pesos, suma que comparada con ese límite fijado por la autoridad electoral, produjo un exceso de **1.388'072.235 pesos**.

La Fiscalía advirtió que los investigadores detectaron un **indebida imputación contable** entre las vueltas electorales, ya que se registraron gastos en una vuelta distinta de aquella a la que material y cronológicamente correspondía.

"En concreto bajo su gerencia, y dirección hubo **gastos por 358'388.586 pesos** correspondientes a servicios de logística, prestados por seguridad Jamaro Limitada y una pauta contratada con Caracol Televisión S.A, los cuales habrían sido registrados como gastos de segunda vuelta, pese a haber correspondido a la primera vuelta presidencial y no a la segunda", dijo el fiscal delegado.

En sentido contrario, la Fiscalía descubrió gastos por más de 12 millones de pesos **pagados a Hoteles de la Recolecta SAS** correspondiente a un evento realizado el 01 de junio de 2022, cuando ya se realizaba la segunda vuelta presidencial, pero fue registrado como si permaneciera a la primera vuelta.

Temas relacionados

Ricardo Roa • presidente de la República • Gustavo Petro • CNE •
Fiscalía General de la Nación • Audiencia Judicial



Diatron

Este es el secreto natural para regular tus niveles de azúcar



Diatron

¿Diabetes? Este es el truco para regular tu azúcar



Las autoridades avanzan en una misión humanitaria y no descartan una intervención de la fuerza pública.



General Eduardo Enrique Zapateiro

"Déjame verte en tus cucos o sin nada": la frase que incrimina al General (r) Zapateiro por acoso a dos uniformadas

La imputación se sustenta en una serie de pruebas como mensajes de whatsapp e incluso registros de llamadas que evidenciarían dos casos de acoso sexual.



Defensa propia

¿Prohibición o regulación? Las dos visiones sobre el porte de armas en el país

Persiste la criminalidad en las principales ciudades del país y surgen en el debate público propuestas en torno a la defensa personal.

Programas

Más Programas >

Peláez y De Francisco en La 5ta

Ejército y Santiago seguro lucharán por la general del Giro: Nairo Quintana

Ricardo Roa está en Colombia y asistirá a la audiencia de hoy en su contra

Crisis en el ICA ya impacta el precio de la carne: hay 34.000 reses represadas, según Fedegán

Consejo de Estado pone freno a retenciones:

Ver nota completa >



Secciones



Radio



Televisión



Otros



ATENCIÓN AL OYENTE

Aviso de Privacidad

Protección de Datos Personales

Programa de Ética Empresarial

Política de Cookies

LEY 1712 DE 2014

